



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0027027/2019

VISTO:

La RD-2019-1123-E-UNC-DEC#FCE por la cual se aprobó el dictamen elevado por el Jurado actuante en el concurso cerrado interno para cubrir un cargo Categoría 3663 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales;

Y CONSIDERANDO:

Que el orden de mérito fue notificado al concursante tal como consta a fs. 31 de las presentes actuaciones, no habiéndose presentado impugnación u objeciones al mismo;

Que cumplido los plazos administrativos corresponde designar al postulante propuesto en el orden de mérito del concurso, quien desempeñará funciones en el Departamento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Secretaría de Administración de esta Facultad;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ordenanza H.C.S. N° 07/12 (Reglamento de Concurso para el Personal Nodocente de la U.N.C.) y en el Decreto PEN N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo);

Que se han cumplimentado todas las etapas y plazos legales en virtud de lo establecido por las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar al señor Ricardo Fabián Arcos (Legajo N° 39.061) en un cargo Categoría 3663 para desempeñar funciones en el Departamento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Secretaría de Administración de esta Facultad.

Art. 2°.- El señor Arcos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección de Personal, al interesado y archívese.

